

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
60a. sesión
celebrada el miércoles
9 de diciembre de 1992
a las 11.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 60a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.60
12 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 11.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.3/47/L.50)

1. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea adoptar las medidas adicionales sobre la racionalización de la organización de sus trabajos y el proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para el período 1993-1994 que figuran en el documento A/C.3/47/L.50, con las enmiendas introducidas oralmente durante la sesión oficiosa.

2. Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión adopte la siguiente decisión:

"La Asamblea General toma nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Consejo Económico y Social (caps. I, V (seccs. B, C, E, F y H), VII y IX);

b) Informe del Secretario General sobre arreglos regionales para la promoción y la protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (A/47/184-E/1992/44);

c) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1992/39 del Consejo Económico y Social, titulada 'Examen de las condiciones necesarias para el funcionamiento eficaz de la Dependencia de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Desarrollo Económico y Social' (A/C.3/47/L.13)."

4. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

